



Resolución Directoral

Nº 198-2015 DE/ENAMM

Callao, 14 AGO. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 006-2015, de fecha 25 de junio del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

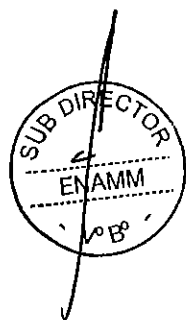
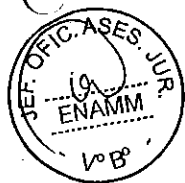
Que, mediante Resolución Directoral Nº 029-2012 DE/ENAMM de fecha 03 marzo del 2008, se encarga las funciones de Director Académico de Programas de Post Grado al Magíster Víctor Elías MANYARI Monteza, Plaza Orgánica Nº 0127, a partir del 21 de diciembre del 2012;

Que, el Consejo Académico entre otras conclusiones, precisa que es pertinente autorizar el reconocimiento económico al Magíster Víctor Elías MANYARI Monteza por la labor académica tutorial que desarrolla y por el apoyo estratégico a la Alta Dirección en temas de carácter académico especializado que contribuyen con el desarrollo y crecimiento Institucional, equivalente a TREINTA Y DOS (32) horas académicas mensuales a partir del 01 de junio del 2015;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (i) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado otras que designe la Dirección a la Escuela;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR con eficacia anticipada al 01 de junio del 2015, el reconocimiento económico al Magíster Víctor Elías MANYARI Monteza por la labor académica tutorial así como estratégica a nivel de la Alta Dirección en temas de carácter Académicos Especializado y que contribuyen con el desarrollo y crecimiento Institucional, equivalente a TREINTA Y DOS (32) horas académicas mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pre Grado, Jefatura de la Secretaria Académica y Jefatura de la Oficina de Administración e interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233